

VOTACION

ASUNTO: SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA, MÉXICO, A DESINCORPORAR Y DONAR UN PREDIO DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, EN DONDE ACTUALMENTE SE UBICA EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (CEAPS).

10 DE NOVIEMBRE DE 2011

				  							
				   				  			
   				   				   			
   				   				   			
   				  				  			
  				   				   			
  				   				   			
  SECRETARIO		  SECRETARIO		  VICEPRESIDENTE		  VICEPRESIDENTE		  VICEPRESIDENTE		  SECRETARIO	